



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS
CALLE PROGRESO 100, COL. CENTRO, CDMX 06100
TEL: 5622 1111 FAX: 5622 1112

000005

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

06/01/2022

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	3	piezas	Rosca tradicional	Compra de tres rosas tradicionales del día 6 de Enero con motivo del día de Reyes	2214	
2	40	litros	Chocolate	Chocolate preparado listo para beber, presentación en litro		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

Lunes 06 de enero de 2022

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

La compra requerida es para partir la tradicional Rosca de Reyes en el evento del día 06 de Enero de 2022, dicho acto es una tradición de las familias mexicanas y tiene por objeto promover y estrechar los vínculos entre los empleados y colaboradores que desempeñan funciones en el Instituto.

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

SOLICITA Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	AUTORIZA Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	TRAMITA Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	MAYRA JANEETH HERNÁNDEZ LÓPEZ Coordinador de Finanzas
---	---	---	--

Recibo de entrega de materiales

Fecha: 06/01/22

Hora: 10:15

Firma: a4



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
REPRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	5
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	06/01/2021
Mes de suministro	ENERO

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	DISTRIBUIDORES REGINS S.A. DE C.V.
R.F.C.	DRE20117DT6
DOMICILIO	AV. CUBILETE No 248 CHAPALITA SUR ZAPOCAN, JALISCO C.P. 45040
AGENTE DE VENTAS	1
CORREO ELECTRÓNICO	distribuidoresregins@gmail.com
CLAVE TEL	
TEL. / FAX	29-44-52-61

PROCESO DE ADQUISICIÓN	FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA	1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO	15 DÍAS
EVENTO	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Piezas	2214	Rosca de reyes para 35-40 personas, rellena de mezcla de frutos rojos	Rosca de reyes para 35-40 personas, rellena de mezcla de frutos rojos	\$1,400.00	\$4,200.00
2	40	litros		Chocolate	Chocolate preparado listo para beber presentación en libro	\$45.00	\$1,800.00

OBSERVACIONES	La compra requerida es para partir la tradicional Rosca de Reyes en el evento del día 06 de Enero de 2022, dicho acto es una tradición de las familias mexicanas y tiene por objeto promover y estrechar los vínculos entre los empleados y colaboradores que desempeñan funciones en el Instituto.	SUB-TOTAL : \$6,000.00 IVA : \$960.00 TOTAL : \$6,960.00
---------------	---	--

CANTIDAD EN LETRA:

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

"POR EL PROVEEDOR"

1.2

DISTRIBUIDORES REGINS S.A. DE C.V.

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060927-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADO PRESIDENTE

ELABORÓ

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Vo. Bo.

AUTORIZA

ADAM RODRIGO SOLANO COTA

MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ

GRICELDA PÉREZ NUÑO

SALVADOR ROMERO ESPINOSA

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Consorcio Público Autógeno "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Constitución Presidencial del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y otro nombre aparece autorizando la orden de servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás señas se insertan en la orden de servicio y/o compra del artículo 641 presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compra-venta del (los) bien(es) que se detallan en el anexo del presente instrumento, sus anexos y la presente (formación) de "EL PROVEEDOR" presente para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales firmen por escrito de esta documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como mínimo, sea en moneda nacional por la cantidad que se señala en el ítem del presente contrato, siendo más deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios y subproductos de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convengidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entrega satisfactoria por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al momento de su entrega en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha forma para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el ítem a la cual se otorgó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveédenos serán exclusivamente los días 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR para su envío presenten la factura con los recibos de los días de pago a 30 (treinta) días hábiles. El cobro deberá ser la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" no lo entregue, y "EL INSTITUTO" anterior, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 35% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de mayo, para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del importe contratado, a través de una garantía otorgada por una compañía fiduciaria con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante un cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 41 del Reglamento para las Adquisiciones y Expendiciones del Estado de Transparencia y Protección de Datos Personales. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo que recibiendo puntual y al pago del saldo anticipo en el momento que a partir de la entrega de dicho anticipo deberá contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

CUARTA DEL ÍTEM, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, así como a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el ítem y solo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula decima segunda del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y cumple la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a las disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por alguna ley, la otra parte se compromete a velar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras personas físicas o morales, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo en el caso que se manifieste en los términos del propio contrato, en caso contrario quedará con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como un sujeto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" obra desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se reservan acciones

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

1.2

DISTRIBUIDORES REGINS S.A. DE C.V.

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

DISTRIBUIDORES REGINS SA DE CV

DISTRIBUIDORES REGINS SA DE CV
R.F.C. DRE201117DT6
CUBILETE 248
CHAPALITA SUR, CP 45040
ZAPOCAN, JALISCO, MEX

Régimen Fiscal: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Factura Electrónica (CFDI)

Serie-Folio: FLE 1
Fecha de emisión: 12-01-2022 13:53:59
Fecha de timbrado: 12-01-2022 13:58:57
UUID: 9b3753e0-7f9e-48b8-b6a0-78b0d4f22bb5
Lugar Expedición: 45040

RFC Cliente: ITI050327CB3

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio: AV. VALLARTA No. 1312 Colonia: AMERICANA, CP: 44160, Municipio: GUADALAJARA, Estado: JALISCO, MEX

Cant	U. De medida	Clave unidad	Clave prod. serv.	Descripción	P. Unitario	Importe
3		E48	90101600	Rosca de reyes para 35-40 personas, rellena de mezcla de frutos rojos	\$1,400.00	\$4,200.00
40		E48	90101600	Chocolate preparado listo para beber, presentación en litro.	\$45.00	\$1,800.00

Cantidad con letra: SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Moneda: MXN

UsoCFDI: G03 - Gastos en general

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Subtotal \$6,000.00
IVA 16% Traslado \$960.00
Total \$6,960.00

Notas para el Cliente:



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9b3753e0-7f9e-48b8-b6a0-78b0d4f22bb5|2022-01-12T13:58:57|DIG130917F8A|aRP5m8v4VLD83X3z1UNC13uRr+D57AWQ1oC4Sws0S2WPzn29PG+KLpJ8ZLcHooz6W2252Y9NWTAnSDE+J+27MH04QeL7cfOupw4U1Y3hriolPGeYK0K1vZz+MPG5hKh73NSI4k+YQZzqg0vR3mYyc+hm3p04|3088NwGsnwNdHUbYDr7hPqDWz0vd5LgLoqX3Shm15eJITQboxj5UvQmhBdBRd5P4H0hHw6L1RyJA02HywY91n5WYmMWEI2+rm7hpk8nTy59gBLgnrNp2ezqGLdCaGr7IzGwOikDBX87wNQi1XuOBZxhU28BpZppafw==|00001000000411500203||

No. Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000506888334

aRP5m8v4VLD83X3z1UNC13uRr+D57AWQ1oC4Sws0S2WPzn29PG+KLpJ8ZLcHooz6W2252Y9NWTAnSDE+J+27MH04QeL7cfOupw4U1Y3hriolPGeYK0K1vZz+MPG5hKh73NSI4k+YQZzqg0vR3mYyc+hm3p04|3088NwGsnwNdHUbYDr7hPqDWz0vd5LgLoqX3Shm15eJITQboxj5UvQmhBdBRd5P4H0hHw6L1RyJA02HywY91n5WYmMWEI2+rm7hpk8nTy59gBLgnrNp2ezqGLdCaGr7IzGwOikDBX87wNQi1XuOBZxhU28BpZppafw==

No. Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000411500203

qdm+XdtT6utaIGJHyGPPlo+hKP78Q5YtShziga+WW0S8Cv3uZ+EZWpmW4TaUB4MD7F1o8xuMk89vZ53wE1Vsojv2ezqY5YVW/8JCeTF8QHqVcJeS6J5ZPgMe9e04wYVxtfA4loAVqcRdnwLJBoNhx77IFAxCHSg2mk+mq+B7G04UWEs4leM8aX13Qr8WUJOOAZF6+6yh+CqQel+RFgNGKRMEN7sWT/VaIm4aEL98qKrgZeSN39vMaoEhijDmBCpUZsgWaBfCdx8TO2L2nKcsRHgZisrVloPaO+8EnvUusYuCTBB/S8eGV4N5H1A==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

www.digibox.com.mx Número de certificación 05526 como Proveedor Autorizado de Certificación

Validado y timbrado por:

DIGIBOX
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 12 ene 22

Firma:

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 14093868 - SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Referencia: 9920220114131447881119

Referencias del

Movimiento: 1447881119

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 65508557694 - DISTRIBUIDORES REGINS SA DE CV

Importe: \$ 6,960.00 MXN

Concepto: ROSCA DE REYES

Fecha aplicación: 14/01/2022

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

1205



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	